



RESOLUCION DE 19 DE ABRIL DE 2022 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE GUADALAJARA, POR LA QUE SE ESTABLECEN ÁREAS DE INFLUENCIA, ADSCRIPCIÓN DE CENTROS Y VACANTES PROVISIONALES A EFECTOS DE ADMISIÓN DE ALUMNOS DE BACHILLERATO PARA EL CURSO ESCOLAR 2022-2023.

El Decreto 126/2021, de 28 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM. 10/01/2022) que regula los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de Castilla-La Mancha, la Orden 12/2022 de 18 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM. 24/01/2022), de desarrollo del proceso de admisión del alumnado y la Resolución de 08/04/2022 (DOCM 19/04/2022) de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2022/2023 en centros docentes públicos y privados concertados que imparten las enseñanzas del Bachillerato, todas ellas normas reguladoras de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados en la Comunidad de Castilla La Mancha, establecen que las Delegaciones de cada provincia, delimitarán anualmente las áreas de influencia en aquellas localidades en las que haya más de un centro público o privado concertado así como la delimitación de las áreas limítrofes a las anteriores, determinarán los centros adscritos, a los efectos de ordenar y facilitar la admisión del alumnado en los centros que tengan esa consideración, la adscripción de los conservatorios, de instalaciones deportivas y la reserva de plazas escolares.

Asimismo, se publicarán el número de puestos escolares vacantes, con carácter provisional, de cada centro educativo sostenido con fondos públicos que impartan enseñanzas de Bachillerato.

Por todo ello, la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara HA RESUELTO:

PRIMERO.- Definir dos áreas de influencia en la localidad de Guadalajara.

SEGUNDO.- Definir una única área de influencia para las enseñanzas de Bachillerato en la localidad de El Casar, que incluye las localidades publicadas en el Anexo I.

TERCERO.- Definir una única área de influencia en el resto de las localidades de la provincia de Guadalajara, incluidas las que tienen más de un centro educativo.

CUARTO.- Definir una única área de influencia en toda la provincia para la escolarización del alumnado de Bachillerato de Artes (Vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño), impartido en la Escuela de Arte Elena de la Cruz y en el IES Brianda de Mendoza.

QUINTO.- Definir una única área de influencia en toda la provincia para la escolarización del alumnado de Bachillerato de Artes (Vía de Artes Escénicas, Música y Danza), impartido en el IES Brianda de Mendoza.





SEXO.- Establecer las áreas de influencia y zonas limítrofes para las enseñanzas de Bachillerato de Guadalajara capital, para todas las modalidades excepto para el Bachillerato de Artes, según el callejero y mapa publicados en Anexo IA de la Resolución de 2 de Febrero de 2022 de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Guadalajara, por la que se establecen áreas de influencia, adscripción de centros, reserva de plazas escolares y vacantes provisionales a efectos de admisión de alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria para el curso escolar 2022-2023.

SÉPTIMO.- Realizar la adscripción de los centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria a centros de Bachillerato según se establece en el Anexo II.

OCTAVO.- Realizar la adscripción al IES Antonio Buero Vallejo de Guadalajara del alumnado que curse simultáneamente enseñanzas de Bachillerato y Enseñanzas Profesionales de Música.

NOVENO.- El alumnado que acredite, con la correspondiente certificación, estar siguiendo programas deportivos de alto rendimiento podrá ejercer su preferencia a ser admitido en el centro que se ajuste a sus intereses deportivos.

DÉCIMO.- Publicar la relación provisional de vacantes en los centros de titularidad pública en la etapa de Bachillerato de Guadalajara Capital y Provincia para el curso 2022/2023 en el Anexo III.

La presente Resolución debe ser publicada en los tabloneros de anuncios de los centros educativos, difundida ampliamente a través de los medios que consideren oportunos y puesta a disposición de todos los posibles interesados.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, ante la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Guadalajara, 19 de abril de 2022
EL DELEGADO PROVINCIAL



ANEXO I
Área de influencia para las enseñanzas de Bachillerato de la localidad de El Casar para el curso 2022/2023

Localidad	Localidades del área de influencia
El Casar	Fuentelahiguera
	Galápagos
	Mesones
	Nuevo Mesones
	Sotolargo
	Torrejón del Rey
	Uceda
	Valdeaveruelo
	Valdenuño
	Valdepeñas de la Sierra
	<i>Villaseca de Uceda</i>



ANEXO II**Adscripciones a Centros de Bachillerato de Guadalajara para el curso 2022/2023**

Localidad del Centro de Adscripción	Centro al que se Adscribe	Centros de Educación Secundaria Obligatoria	Localidad Adscrita
Alovera	IES "Carmen Burgos de Seguí" (Bachillerato)	IESO "Harévolar"	Alovera
Guadalajara	IES "Liceo Caracense" (Bachillerato)	IESO "Briocense"	Trijueque
			Brihuega
Pastrana	IES "Leandro Fernández de Moratín" (Bachillerato)	IESO "Mar de Castilla"	Sacedón





ANEXO III
RELACIÓN PROVISIONAL DE VACANTES GUADALAJARA CAPITAL
BACHILLERATO CURSO 2022/2023
19 DE ABRIL DE 2022

CENTRO	BACHILLERATO							
	1º CIENCIAS Y TEC.	1º HUM. y CC.SS.	1º BAC.GENERAL	2º CIENT-TECN	2º HUM. y CC.SS.	1º ARTES Artes Plásticas, Imagen y Diseño	1º ARTES Música y Artes Escénicas	2º ARTES
I.E.S AGUAS VIVAS	30	30	15	0	0			
I.E.S A. BUERO VALLEJO	30	30	15	0	0			
I.E.S BRIANDA DE MENDOZA	30	15	15	3	0	30	30	
I.E.S CASTILLA	45	30	15	0	0			
I.E.S JOSÉ LUIS SAMPEDRO	45	30	15	0	0			
I.E.S LICEO CARACENSE	45	30	15	0	0			
I.E.S LUIS DE LUCENA	30	15	15	1	0			
ESCUELA DE ARTE						60		5
TOTAL VACANTES	255	180	105	4	0	90	30	5



RELACIÓN PROVISIONAL DE VACANTES GUADALAJARA PROVINCIA
BACHILLERATO CURSO 2022/2023
19 DE ABRIL DE 2022

AZUQUECA DE HENARES

CENTROS	BACHILLERATO				
	1º CIENCIAS Y TEC.	1º HUM. y CC.SS.	1º BAC.GENERAL	2º CIENT-TECN	2º HUM. y CC.SS.
I.E.S. ARCIPRESTE DE HITA	30	15	15	3	7
I.E.S. PROFESOR DOMINGUEZ ORTIZ	45	45	15	0	0
I.E.S. SAN ISIDRO	30	15	15	0	1
TOTAL VACANTES	105	75	45	3	8

EL CASAR

CENTROS	BACHILLERATO				
	1º CIENCIAS Y TEC.	1º HUM. y CC.SS.	1º BAC.GENERAL	2º CIENT-TECN	2º HUM. y CC.SS.
I.E.S. CAMPIÑA ALTA	45	30	15	0	0
I.E.S. JUAN GARCIA VALDEMORA	45	45	15	0	0
TOTAL VACANTES	90	75	30	0	0



RELACIÓN PROVISIONAL DE VACANTES GUADALAJARA PROVINCIA (LOCALIDADES SIN BAREMO)

BACHILLERATO CURSO 2022/2023

19 DE ABRIL DE 2022

ALOVERA

CENTRO	1º CIENCIAS Y TEC.	1º HUM. y CC.SS.	1º BAC.GENERAL	2º CIENT-TECN	2º HUM. y CC.SS.
I.E.S. CARMEN BURGOS	45	45	15	5	1

CABANILLAS DEL CAMPO

CENTRO	1º CIENCIAS Y TEC.	1º HUM. y CC.SS.	1º BAC.GENERAL	2º CIENT-TECN	2º HUM. y CC.SS.
I.E.S. ANA MARÍA MATUTE	30	30	15	1	1

CHILOECHES

CENTRO	1º CIENCIAS Y TEC.	1º HUM. y CC.SS.	1º BAC.GENERAL	2º CIENT-TECN	2º HUM. y CC.SS.
I.E.S. PEÑALBA	30	15	15	3	1

CIFUENTES

CENTRO	1º CIENCIAS Y TEC.	1º HUM. y CC.SS.	1º BAC.GENERAL	2º CIENT-TECN	2º HUM. y CC.SS.
I.E.S. DON JUAN MANUEL	15	15	15	3	3

JADRAQUE

CENTRO	1º CIENCIAS Y TEC.	1º HUM. y CC.SS.	1º BAC.GENERAL	2º CIENT-TECN	2º HUM. y CC.SS.
I.E.S. VALLE DEL HENARES	15	15	15	1	4

MARCHAMALO

CENTRO	1º CIENCIAS Y TEC.	1º HUM. y CC.SS.	1º BAC.GENERAL	2º CIENT-TECN	2º HUM. y CC.SS.
I.E.S. ALEJO VERA	15	15	15	1	1

MOLINA DE ARAGÓN

CENTRO	1º CIENCIAS Y TEC.	1º HUM. y CC.SS.	1º BAC.GENERAL	2º CIENT-TECN	2º HUM. y CC.SS.
I.E.S. DOÑA BLANCA DE M	30	15	15	3	3

MONDÉJAR

CENTRO	1º CIENCIAS Y TEC.	1º HUM. y CC.SS.	1º BAC.GENERAL	2º CIENT-TECN	2º HUM. y CC.SS.
I.E.S. ALCARRIA BAJA	30	15	15	1	1



RELACIÓN PROVISIONAL DE VACANTES GUADALAJARA PROVINCIA (LOCALIDADES SIN BAREMO)

BACHILLERATO CURSO 2022/2023

19 DE ABRIL DE 2022

PASTRANA

CENTRO	1º CIENCIAS Y TEC.	1º HUM. y CC.SS.	1º BAC.GENERAL	2º CIENT-TECN	2º HUM. y CC.SS.
I.E.S. LEANDRO FDEZ DE M	20	15	15	3	7

SIGÜENZA

CENTRO	1º CIENCIAS Y TEC.	1º HUM. y CC.SS.	1º BAC.GENERAL	2º CIENT-TECN	2º HUM. y CC.SS.
I.E.S. MARTÍN VÁZQUEZ DE A	15	15	15	1	1

VILLANUEVA DE LA TORRE

CENTRO	1º CIENCIAS Y TEC.	1º HUM. y CC.SS.	1º BAC.GENERAL	2º CIENT-TECN	2º HUM. y CC.SS.
I.E.S. NEWTON-SALAS	30	30	15	7	2

YUNQUERA DE HENARES

CENTRO	1º CIENCIAS Y TEC.	1º HUM. y CC.SS.	1º BAC.GENERAL	2º CIENT-TECN	2º HUM. y CC.SS.
I.E.S. CLARA CAMPOAMOR	20	15	15	1	1